 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

PROCESO DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 086 DE 07 DE ENERO DE 2026

INVITACIÓN A OFERTAR.

Guamal-Meta, 07 de Enero de 2026

Doctor.
OMAR LEONARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ
C.C. No. 72.260.645
 Carrera 9 número 39-50 Villavicencio
 // Cel. 3214599013// Omarleonardo0605@gmail.com
 Guamal-Meta
 Referencia: Invitación a ofertar:

Respetado Doctor **OMAR LEONARDO GONZÁLEZ MÉNDEZ**

El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, le invita a ofertar el siguiente objeto:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO CONSULTAS Y ACTIVIDADES DE MEDICINA A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA EL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E

ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo para la entrega de la propuesta por parte del oferente será hasta el día 09 de Enero de 2026 a las 08:10 a.m.

VIGENCIA DE LA OFERTA: El oferente debe determinar en su propuesta el tiempo que sostiene el valor de la misma.


PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios se llevará a cabo en El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E. por un término de Dos (02) Mes y (13) Días contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Para el presente proceso contractual, el Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, cuenta con un presupuesto **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$26.767.000=)** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No **086 de 07 de Enero de 2026** con rubro presupuestal 2120202009010207-Honorarios Personal - Asistencial APS.

FORMA DE PAGO: El Contratista recibirá como contraprestación por el servicio prestado, la suma **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$26.767.000=)** El Hospital Local de Guamal Primer Nivel de Atención E.S.E, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en Dos (02) pagos más por un valor de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000=)** y Un pago por **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.767.000=)** previa presentación de la cuenta de cobro con los siguientes requisitos: I. Informes de actividades del contratista en donde se pueda verificar el avance de la ejecución del contrato. II. Informe de Supervisión. III. Documento que acredite el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato. El último pago se realizará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato




Calle 15 No. 7-08/ 7-16 /7-30 Barrio Fundadores Guamal - Meta
 Código postal 507051 / 3138148440-3138148424
 Correo electrónico: gerencia@hospitalguamal.gov.co / soporte@hospitalguamal.gov.co
www.esehospitalguamal-meta.gov.co

 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

1. Carta presentación de la propuesta.
2. Propuesta de servicios.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (tanto para persona natural como del representante legal si el contratista es persona jurídica).
4. Formato único de hoja de vida de Departamento Administrativo de la Función Pública (Aplicativo SIGEP II).
5. Copia del título.
6. Copia del acta de grado.
7. Fotocopia ampliada de la tarjeta profesional.
8. Certificación de experiencia laboral.
9. Examen de ingreso médico ocupacional.
10. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas/ y conflictos de interés (Aplicativo de integridad pública).
11. Certificado del boletín de responsabilidades fiscales.
12. Certificado de antecedentes disciplinarios.
13. Certificado de antecedentes judiciales.
14. R.U.T- Registro Único Tributario.
15. Certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Certificado de Inhabilidades de delitos sexuales.
17. Certificado REDAM -Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
18. RETHUS - Registro Único Talento Humano en Salud (Todo el personal asistencial).
19. Certificado de AIEPI comunitario (Médicos, jefes de enfermería, auxiliares de enfermería, odontólogos).
- 20. Certificado de Misión médica emitido por la Cruz roja colombiana (Todo el personal).**
21. Certificado IAMI (Médicos, jefes de enfermería y odontólogos).
22. Certificado de soporte vital básico (Todo el personal).
23. Certificado atención de víctimas de violencia sexual ((Todo el personal).
24. Certificado atención a víctimas de ataques con agentes químicos ((Todo el personal).
25. Certificado de atención a víctimas del conflicto armado ((Todo el personal).
26. Certificado de manejo de duelo ((Todo el personal).
27. Certificado asesoría VIH (Médicos,y jefes de enfermería).
28. Certificado de Curso en citología cervicouterina (jefes de enfermería).
29. Certificado Diagnostico y manejo clínico del dengue expedido por la OPS (Médicos, jefes de enfermería y auxiliares de enfermería).
30. Certificado Cuidado de la Donante expedido por Instituto Nacional de Salud (Médicos).
31. Implementación del paquete técnico HEARTS en la atención primaria en salud (HERATS en Américas-. Paquete técnico expedido por la OPS (Médicos, jefes de enfermería y auxiliares de enfermería).
32. Curso virtual sobre medición automática de la presión arterial HEARTS expedido por la OPS (Médicos, jefes de enfermería y auxiliares de enfermería).
33. Curso virtual sobre monitoreo domiciliario de la presión arterial- promoviendo la auto medición HEARTS expedido por la OPS (Médicos, jefes de enfermería y auxiliares de enfermería).
34. Manejo de hipertensión arterial para equipos de atención primaria expedido por la OPS (Médicos, jefes de enfermería y auxiliares de enfermería).
35. Carnet de vacunas contra COVID.




 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

36. Carnet de vacunas: Toxoide (3 dosis), Hepatitis B (3 dosis) y Fiebre amarilla (Personal asistencial).
37. Declaración juramentada del proponente si está o no incurso en alguna causal de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
38. Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
39. Certificado de Afiliación de Salud.
40. Certificado de Afiliación de Pensión.
41. Los anteriores documentos deben presentarse en físico en hoja ecológica en la **oficina de jurídica y contratación** y deben allegarse en un solo archivo PDF al correo contratacion@hospitalguamal.gov.co
42. Carpeta libre de ácido cuatro aletas de color blanca.

OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA.

24. Dar trato personalizado y humanizado al usuario.
25. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.
26. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.
27. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.
28. Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
29. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.
30. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.
31. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.
32. Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento nominal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas.
33. Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje con las comunidades de cada micro territorio.
34. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación
35. Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos:
 - a. familiograma,
 - b. APGAR familiar,
 - c. escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT
 - d. Ecomapa



 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL <small>PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E</small>	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E NIT. 800037202-3		
	FORMATO DE CONTRATACIÓN		
	Fecha: 19/10/2022	Código: GTH-FR-02	Versión: 02

36. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados
37. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública
38. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud
39. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno
40. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
41. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
42. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
43. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y micro territorios abordados por el equipo
44. Conformar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas
45. Intervención a las familias asignadas en el micro territorio descrito en la propuesta.
46. Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros.

REGIMEN JURIDO APLICABLE: Esta contratación se registrá por lo establecido en el Acuerdo No. 005 de noviembre 11 de 2016, el Art. 14.

Atentamente,



FERNANDO LOZANO CAICEDO
Gerente.

Proyecto: I.J.J
CPS Apoyo contratación

Reviso: J.L.O
CPSP Asesor Jurídico

Aprobó: F.L.C
Gerente.

